

EXP-UNC: 0025197/2018Córdoba, **22 MAY 2018****VISTO**

El dictado Carrera de Especialización en Psicología Clínica en el año 2018;

y

CONSIDERANDO

Que las alumnas Carolina De la Rosa DNI 33823571; Graciela Bonillo Ruis DNI 36588473; Agostina Cherouvrier DNI 36120647; Josefina Diebel DNI 35577443; presentan solicitudes de beca al Comité Académico de la citada Carrera;

Que en el Reglamento de la Carrera en su Artículo N° 60 está previsto la asignación becas,

Que el Comité Académico de la citada Carrera, ha resuelto otorgarle a cada uno de los alumnos citado en el primer párrafo un descuento del 50% sobre el arancel de las cuotas previstas en la RD N° 2162/2017 para el año 2018;

por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

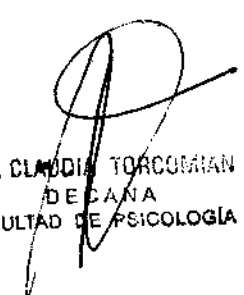
ARTÍCULO 1°: Otorgar a la alumna: Carolina De la Rosa DNI 33823571 una beca para las cuotas previstas en el año 2018 en la Carrera de Especialización en Psicología Clínica, debiendo abonar el 50% del monto establecido por la RD N° 2162/2017.-

ARTÍCULO 2°: Otorgar a la alumna: Graciela Bonillo Ruis DNI 36588473 una beca para las cuotas previstas en el año 2018 en la Carrera de Especialización en Psicología Clínica, debiendo abonar el 50% del monto establecido por la RD N° 2162/2017.-

ARTÍCULO 3°: Otorgar a la alumna: Agostina Cherouvrier DNI 36120647 una beca para las cuotas previstas en el año 2018 en la Carrera de Especialización en Psicología Clínica, debiendo abonar el 50% del monto establecido por la RD N° 2162/2017.-

ARTÍCULO 4°: Otorgar a la alumna: Josefina Diebel DNI 35577443 una beca para las cuotas previstas para el año 2018 en la Carrera de Especialización en Psicología Clínica, debiendo abonar el 50% del monto establecido por la RD N° 2162/2017.-

ARTÍCULO 5°: Protocolícese, comuníquese al Área Económico-Financiera y a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología y archívese.

RESOLUCION N°:**690**
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
MARIANO F. PONCE
COORDINADOR DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA